



851010-

Yopal,

PARA: Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

DE: Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional

ASUNTO: Pago Reserva Presupuestal Orden de Compra No. 112610, Pago No. 6, No. Factura UT4 236, Valor total \$27.744.446,58. Objeto de la Orden de Compra: **Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación.**

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro de la obligación y el pago, de la factura UT4 236, así:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023
CEDULA O NIT: 901.676.835-2

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No UT4 236 Convenio No. ____ Contrato No. ____
Orden de Compra No. 112610 Resolución Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: Pago Reserva Presupuestal Orden de Compra No. 112610, Pago No. 6, No. Factura UT4 236, Valor total \$27.744.446,58. Objeto de la Orden de Compra: **Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación.**

Subtotal	\$ 27.273.361,25
Impuesto IVA	\$ 471.085,33
Valor Total Notas Crédito	\$ 0,00
Valor total Pago	\$ 27.744.446,58

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número 15723 de 2023 y teniendo en cuenta los datos de la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal del Compromiso número 15723 de 2023



Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	VALOR INICIAL	Adición	VALOR ACTUAL OC	VALOR A PAGAR	SALDO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0- 3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	NACION	10	CFS	13.332.020,00	3.013.576,00	16.345.596,00	-	0,00
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0- 3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACION	10	CFS	188.979.833,29		188.979.833,29	24.498.360,86	62,04
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0- 3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	PROPIOS	21	CFS	47.564.387,33		47.564.387,33	3.246.085,72	0,00
Total					249.876.240,62	3.013.576,00	252.889.816,62	27.744.446,58	62,04

Registrar USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-008-005-03 - SERVICIOS DE LIMPIEZA

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta Ahorros No. **24122989162** del banco Caja Social a nombre de **UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023, NIT 901.676.835-2**

Por lo anterior, autorizo el registro de la obligación y el pago a favor de **UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023**, con NIT 901.676.835-2, conforme con los documentos adjuntos.

Copia Compromiso No. 15723

Copia CDP No. 5023

RUT

Copia Pago Seguridad Social y parafiscales

Certificación Revisor Fiscal, copia tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios Junta Central de Contadores

Documento identidad Representante legal

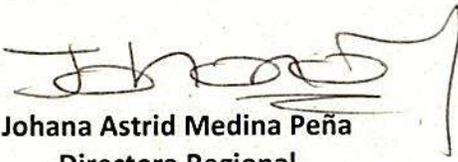
Copia Certificación Bancaria

Copia Nota de Entrada



Relación Entrada a Almacén
Copia Recibido a Satisfacción por el Supervisor del Contrato
Factura No. UT4 236
Copia Orden de Compra No. 112610
Informe de Supervisión

Atentamente,


Johana Astrid Medina Peña
Directora Regional

Responsable: Lanyí Pinilla, Supervisora O.C. 112610 

Revisó: Andrea del Pilar Vargas Vargas 
Abogada Contratada, Gestión Contractual



ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yopal, 14 de febrero de 2024

ORDEN DE COMPRA No. 112610 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 112610 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023, cuyo objeto es: “Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Dirección Regional/Johana Astrid Medina Peña
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Lanyi Ferley Pinilla
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(Si aplica)
Orden de Compra No.	112610
TIPO DE CONTRATO	Suministro y servicios selección abreviada Acuerdo Marco de Precios
OBJETO	Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Armando Sandoval Castro



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79.487.495
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$202.311.853,29)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales
PLAZO INICIAL	4 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5023 del 11 de mayo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	15723 del 06 de julio de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 de julio de 2023
FECHA DE INICIO	17 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de noviembre de 2023
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 04/10/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 31 de octubre de 2023 Se realiza modificación, así: Adición por valor de \$50.577.963,33. Prórroga: Un mes. Duración Orden de Compra, 5 meses y se actualiza la fecha de terminación de la orden de compra 112610, es decir va hasta el 16/12/2023.
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	5023 del 11 de mayo de 2023
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	15723 del 06 de julio de 2023
SUSPENSIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$252.889.816,62)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16 de diciembre de 2023



II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la Orden de Compra No. 112610, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES																																																																
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	SI	<p>Póliza No. 14-46-101097011, Aseguradora Seguros del Estado. Cumplimiento: 20%, vigencia del amparo: del: 05/07/2023 al 21/02/2024. Valor Asegurado: \$40.462.370,66</p> <p>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: porcentaje 15%, vigencia de amparo: del 05/07/2023 al 21/08/2026. Valor Asegurado: \$30.346.777,99</p> <p>Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes: porcentaje 10%. Vigencia de amparo: del 05/07/2023 al 21/02/2024. Valor Asegurado: \$20.231.185,33</p> <p>Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101057109. Porcentaje 200 SMMLV. Vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 06/11/2023. Valor Asegurado: 232.000.000,00.</p> <table border="1" data-bbox="899 1402 1338 1738"> <thead> <tr> <th colspan="8">TOTALES DE LAS OBLIGACIONES</th> </tr> <tr> <th>IMPORTE</th> <th>PORCENTAJE</th> <th>VIGENCIA DEL AMPARO</th> <th>FECHA DE VIGENCIA</th> <th>VALOR A SEGURO</th> <th>VALOR A SEGURO</th> <th>VALOR A SEGURO</th> <th>VALOR A SEGURO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Completación del Contrato</td> <td>20%</td> <td>6 Meses</td> <td>05/07/2023</td> <td>40.462.370,66</td> <td>8.092.474,13</td> <td>8.092.474,13</td> <td>8.092.474,13</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales</td> <td>15%</td> <td>18 Meses</td> <td>05/07/2023</td> <td>30.346.777,99</td> <td>4.552.016,69</td> <td>4.552.016,69</td> <td>4.552.016,69</td> </tr> <tr> <td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td>10%</td> <td>12 Meses</td> <td>05/07/2023</td> <td>20.231.185,33</td> <td>2.023.118,53</td> <td>2.023.118,53</td> <td>2.023.118,53</td> </tr> <tr> <td>Problemas Laborales y Operativos</td> <td>200 SMMLV</td> <td>6 Meses</td> <td>05/07/2023</td> <td>232.000.000,00</td> <td>464.000.000,00</td> <td>464.000.000,00</td> <td>464.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Garantía y Responsabilidad</td> <td>200 SMMLV</td> <td>6 Meses</td> <td>05/07/2023</td> <td>232.000.000,00</td> <td>464.000.000,00</td> <td>464.000.000,00</td> <td>464.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Valor total programado</td> <td>200 SMMLV</td> <td>6 Meses</td> <td>05/07/2023</td> <td>232.000.000,00</td> <td>464.000.000,00</td> <td>464.000.000,00</td> <td>464.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se realiza modificación a las pólizas, así:</p>	TOTALES DE LAS OBLIGACIONES								IMPORTE	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE VIGENCIA	VALOR A SEGURO	VALOR A SEGURO	VALOR A SEGURO	VALOR A SEGURO	Completación del Contrato	20%	6 Meses	05/07/2023	40.462.370,66	8.092.474,13	8.092.474,13	8.092.474,13	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	15%	18 Meses	05/07/2023	30.346.777,99	4.552.016,69	4.552.016,69	4.552.016,69	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10%	12 Meses	05/07/2023	20.231.185,33	2.023.118,53	2.023.118,53	2.023.118,53	Problemas Laborales y Operativos	200 SMMLV	6 Meses	05/07/2023	232.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	Garantía y Responsabilidad	200 SMMLV	6 Meses	05/07/2023	232.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	Valor total programado	200 SMMLV	6 Meses	05/07/2023	232.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00
TOTALES DE LAS OBLIGACIONES																																																																			
IMPORTE	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE VIGENCIA	VALOR A SEGURO	VALOR A SEGURO	VALOR A SEGURO	VALOR A SEGURO																																																												
Completación del Contrato	20%	6 Meses	05/07/2023	40.462.370,66	8.092.474,13	8.092.474,13	8.092.474,13																																																												
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	15%	18 Meses	05/07/2023	30.346.777,99	4.552.016,69	4.552.016,69	4.552.016,69																																																												
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10%	12 Meses	05/07/2023	20.231.185,33	2.023.118,53	2.023.118,53	2.023.118,53																																																												
Problemas Laborales y Operativos	200 SMMLV	6 Meses	05/07/2023	232.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00																																																												
Garantía y Responsabilidad	200 SMMLV	6 Meses	05/07/2023	232.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00																																																												
Valor total programado	200 SMMLV	6 Meses	05/07/2023	232.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00																																																												



			<p>Póliza No. 14-46-101097011, Aseguradora Seguros del Estado.</p> <p>Cumplimiento: 20%, vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 16/06/2024. Valor Asegurado: \$50.577.963,32.</p> <p>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: porcentaje 15%, vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 16/12/2026. Valor Asegurado: \$37.933.472,49</p> <p>Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes: porcentaje 10%. Vigencia de amparo: del 05/07/2023 al 16/06/2024. Valor Asegurado: \$25.288.981,66</p> <p>Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101057109. Porcentaje 200 SMMLV. Vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 16/12/2023. Valor Asegurado: 232.000.000,00</p>																				
2	Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	SI	Acta de Inicio suscrita el 17/07/2023.																				
3	Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	SI	<p>Se reciben en arrendamiento</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>TOTAL CANTIDADES</th> <th>SEDE YOPAL</th> <th>SEDE PAZ DE ARIPORO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Greca para tintos 3</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadora Industrial</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Sopladora de hojas</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Guadañas</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	TOTAL CANTIDADES	SEDE YOPAL	SEDE PAZ DE ARIPORO	Greca para tintos 3	3	2	1	Hidrolavadora Industrial	2	1	1	Sopladora de hojas	2	1	1	Guadañas	2	1	1
DESCRIPCION	TOTAL CANTIDADES	SEDE YOPAL	SEDE PAZ DE ARIPORO																				
Greca para tintos 3	3	2	1																				
Hidrolavadora Industrial	2	1	1																				
Sopladora de hojas	2	1	1																				
Guadañas	2	1	1																				
4	Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	SI	Se solicitaron las fichas de los productos químicos, mediante correo electrónico en el mes de agosto de 2023.																				
5	Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	SI	No se presentaron novedades durante la ejecución de la orden de compra No. 112610.																				
6	Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si	SI	La empresa envía correo de presentación de los operarios que ingresaron. La empresa en su proceso de																				



	esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.		vinculación verifica que el personal contratado cumpla con todos los requisitos exigidos en el Acuerdo Marco.																					
7	Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra.	SI	<p>El proveedor presenta las siguientes facturas en la ejecución del contrato, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes Facturado</th> <th>No. Factura</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>jul-23</td> <td>UT4 70</td> <td>20.528.163,65</td> </tr> <tr> <td>ago-23</td> <td>UT4 111</td> <td>53.170.564,30</td> </tr> <tr> <td>sep-23</td> <td>UT4 148</td> <td>50.987.770,93</td> </tr> <tr> <td>oct-23</td> <td>UT4 185</td> <td>50.013.065,16</td> </tr> <tr> <td>nov-23</td> <td>UT4 218</td> <td>50.445.743,96</td> </tr> <tr> <td>dic-23</td> <td>UT4 236</td> <td>27.744.446,58</td> </tr> </tbody> </table>	Mes Facturado	No. Factura	Valor	jul-23	UT4 70	20.528.163,65	ago-23	UT4 111	53.170.564,30	sep-23	UT4 148	50.987.770,93	oct-23	UT4 185	50.013.065,16	nov-23	UT4 218	50.445.743,96	dic-23	UT4 236	27.744.446,58
Mes Facturado	No. Factura	Valor																						
jul-23	UT4 70	20.528.163,65																						
ago-23	UT4 111	53.170.564,30																						
sep-23	UT4 148	50.987.770,93																						
oct-23	UT4 185	50.013.065,16																						
nov-23	UT4 218	50.445.743,96																						
dic-23	UT4 236	27.744.446,58																						
8	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	SI	Se envía información por correo electrónico Operaciones operaciones2@eminser.com.co dando las instrucciones para facturación, entrega de maquinaria e insumos.																					
9	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Se envía información por correo electrónico Operaciones operaciones2@eminser.com.co dando las instrucciones de los documentos a entregar para poder realizar el registro del compromiso presupuestal e iniciar con la ejecución de la orden de compra.																					
10	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	SI	El proveedor cumplió con las obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco y en la orden de compra No. 112610.																					
11	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	SI	El proveedor cumple con lo pactado en al Orden de Compra No. 112610																					
12	Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	SI	El proveedor cumple con lo pactado en la orden de compra y el Acuerdo Marco de Precios.																					

13	Facturar de conformidad con lo establecido en la Orden de Compra	SI	El proveedor en la ejecución de la Orden de Compra No. 112610, presenta las siguientes facturas, así:																								
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes Facturado</th> <th>No. Factura</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>jul-23</td> <td>UT4 70</td> <td>20.528.163,65</td> </tr> <tr> <td>ago-23</td> <td>UT4 111</td> <td>53.170.564,30</td> </tr> <tr> <td>sep-23</td> <td>UT4 148</td> <td>50.987.770,93</td> </tr> <tr> <td>oct-23</td> <td>Adición OC</td> <td>50.577.963,33</td> </tr> <tr> <td>oct-23</td> <td>UT4 185</td> <td>50.013.065,16</td> </tr> <tr> <td>nov-23</td> <td>UT4 218</td> <td>50.445.743,96</td> </tr> <tr> <td>dic-23</td> <td>UT4 236</td> <td>27.744.446,58</td> </tr> </tbody> </table>	Mes Facturado	No. Factura	Valor	jul-23	UT4 70	20.528.163,65	ago-23	UT4 111	53.170.564,30	sep-23	UT4 148	50.987.770,93	oct-23	Adición OC	50.577.963,33	oct-23	UT4 185	50.013.065,16	nov-23	UT4 218	50.445.743,96	dic-23	UT4 236	27.744.446,58
			Mes Facturado	No. Factura	Valor																						
			jul-23	UT4 70	20.528.163,65																						
			ago-23	UT4 111	53.170.564,30																						
			sep-23	UT4 148	50.987.770,93																						
			oct-23	Adición OC	50.577.963,33																						
			oct-23	UT4 185	50.013.065,16																						
nov-23	UT4 218	50.445.743,96																									
dic-23	UT4 236	27.744.446,58																									
14	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados	SI	La Orden de Compra No. 112610, se ejecutó sin ninguna novedad.																								
15	Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera	NO SE REQUIRO EL CUMPLIMIENTO	NO se requirió el cumplimiento																								
16	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	SI	El pago correspondiente a los días del mes de diciembre de 2023, fueron cancelados conforme a lo establecido por el proveedor durante los primeros días del mes siguiente, conforme al calendario de nómina, es decir el 10 de enero de 2024, el pago de liquidación fue realizado el 30 de enero de 2024. El pago de la prima de servicios fue realizado a finales de diciembre de 2023.																								
17	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	SI	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.																								
18	Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	SI	El proveedor cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3.																								



19	Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	SI	El proveedor cumple con los precios y rangos establecidos para cada producto, conforme a la respuesta cotización.
20	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 112610.
21	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	SI	La entrega de insumos fue realizada según los plazos establecidos, una vez realizado los pedidos por parte de la Entidad.
22	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	El proveedor suministra la información a la Entidad compradora para que se pueda registrar en SIIF la orden de compra No. 112610.
23	Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
24	Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Orden de Compra	SI	<p>Póliza No. 14-46-101097011, Aseguradora Seguros del Estado.</p> <p>Cumplimiento: 20%, vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 21/02/2024. Valor Asegurado: \$40.462.370,66</p> <p>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: porcentaje 15%, vigencia de amparo: del 05/07/2023 al 21/08/2026. Valor Asegurado: \$30.346.777,99</p> <p>Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes: porcentaje 10%. Vigencia de amparo: del 05/07/2023 al 21/02/2024. Valor Asegurado: \$20.231.185,33</p> <p>Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101057109. Porcentaje 200 SMMLV. Vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 06/11/2023. Valor Asegurado: 232.000.000,00.</p> <p>Se realiza modificación a las pólizas, así:</p> <p>Póliza No. 14-46-101097011, Aseguradora Seguros del Estado.</p> <p>Cumplimiento: 20%, vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 16/06/2024. Valor Asegurado: \$50.577.963,32.</p> <p>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: porcentaje 15%, vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 16/12/2026.</p>



			<p>Valor Asegurado: \$37.933.472,49</p> <p>Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes: porcentaje 10%. Vigencia de amparo: del 05/07/2023 al 16/06/2024. Valor Asegurado: \$25.288.981,66</p> <p>Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101057109. Porcentaje 200 SMMLV. Vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 16/12/2023. Valor Asegurado: 232.000.000,00</p>
25	<p>Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.</p>	SI	<p>Se realiza modificación, así:</p> <p>Adición por valor de \$50.577.963,33.</p> <p>Prórroga: Un mes. Duración Orden de Compra, 5 meses y se actualiza la fecha de terminación de la orden de compra 112610, es decir va hasta el 16/12/2023.</p>
26	<p>Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.</p>	SI	<p>El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
27	<p>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.</p>	SI	<p>Se evidencia cumplimiento de la obligación en la TVEC.</p>
28	<p>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	SI	<p>El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.</p>
29	<p>Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). 	SI	<p>Se establece el Plan de Capacitación con el personal de servicios generales y operarios de mantenimiento en los siguientes temas, así:</p> <p>Efectos de las sustancias químicas al Contacto con la Piel; Peligro Químico y uso de ficha de datos de seguridad; Respuesta ante emergencias en el uso del KIT de control de derrames. (capacitaciones sede Yopal).</p> <p>Manejo de Residuos Sólidos – Sede Paz de Ariporo.</p> <p>Socialización clases de fuego y tipos de extintores, se realiza práctica.</p> <p>Transferencia de Conocimiento en Eficiencia Energética como actividad del mes SIG – Sede Paz de Ariporo</p> <p>Transferencia de Conocimiento en Sostenibilidad Ambiental como actividad del mes SIGA en la subsele (Paz de Ariporo).</p> <p>Transferencia de Conocimiento en manejo de sustancias químicas, Sistema Globalmente Armonizado, matriz de</p>



	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 		<p>compatibilidad, Fichas de Datos de Seguridad- FDS en la subsede. (Paz de Ariporo).</p> <p>Transferencia de Conocimiento en respuesta ante emergencias, uso de kit de control de derrames, extintores, entre otros en la subsede. (Paz de Ariporo).</p> <p>Conversatorio Presencial sobre Estrés Laboral, Estilos de Vida Saludable y Conflicto de intereses (Paz de Ariporo).</p> <p>Prevención de Violencia Basada en Género. (Paz de Ariporo).</p> <p>Transferencia de Conocimiento en eficiencia energética analizando la línea base y desempeño energético de la subsede.</p> <p>Capacitación sobre Manejo de Estrés Laboral, Burnout y la rueda de la vida con 6 componentes.</p> <p>Sensibilización en uso eficiente de recursos (Agua, Energía y Papel).</p> <p>Sensibilización sobre el orden y la limpieza en el trabajo, siendo esto importante para la prevención de accidentes y mejorar las condiciones de seguridad en general. (Sede Paz de Ariporo).</p> <p>Sensibilización de violencia basada en género y prevención de sustancias psicoactivas. (Sede Paz de Ariporo).</p>
30	<p>Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. 	SI	<p>Programa de Bienestar Caja de Compensación Familiar – COMFACASANARE.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en Instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. <p>Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.</p>		
31	Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	SI	El proveedor realiza los pagos conforme al calendario de nómina de la empresa los primeros 10 días del mes siguiente y conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
32	Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	NO SE REQUIRO EL CUMPLIMIENTO	La entidad compradora no requirió el perfil, por lo cual no se requirió el cumplimiento
33	Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el	SI	Se adjunta certificación de fecha 01/02/2024, que la empresa UNIÓN TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2023, se encuentra al día por todo concepto.



	cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.		
34	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	<p>El proveedor realiza el pago de seguridad social mediante la planilla No. 9454823573, con fecha de pago 10/08/2023. Pensión Julio, salud Agosto.</p> <p>El proveedor realiza el pago de seguridad social mediante la planilla No. 9456169715, con fecha de pago 11/09/2023. Pensión Agosto, salud septiembre</p> <p>El proveedor realiza el pago de seguridad social mediante la planilla No. 9457518059, con fecha de pago 10/10/2023. Pensión Septiembre, salud octubre</p> <p>El proveedor realiza el pago de seguridad social mediante la planilla No. 9458858728, con fecha de pago 10/11/2023. Pensión Octubre, salud Noviembre</p> <p>El proveedor realiza el pago de seguridad social mediante la planilla No. 9460248389, con fecha de pago 12/12/2023. Pensión Noviembre, salud diciembre.</p> <p>El proveedor realiza el pago de seguridad social mediante la planilla No. 9461543066, con fecha de pago 11/01/2024. Pensión diciembre, salud enero.</p>
35	Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	<p>La empresa realiza entrega de la dotación el día 17 de julio de 2023.</p> <p>Realizan exámenes de ingreso entre el 12 y el 15 de julio de 2023.</p>
36	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	SI	El proveedor realiza la entrega de uniformes a los operarios conforme a la labor a realizar y el tipo de clima.
37	El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	El proveedor envía EPP en el mes de septiembre de 2023.
38	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	<p>El proveedor realiza capacitación al personal sobre la manipulación de la maquinaria y equipos.</p> <p>De igual manera la entidad compradora realiza capacitación con el personal sobre el uso adecuado de los recursos, áreas a cargo y actividades a realizar.</p>
39	Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud	SI	El proveedor adjunta la información solicitada por la Entidad para constatar el cumplimiento y proceder con el trámite de pago



	ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.		
40	Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	NO SE REQUIRO EL CUMPLIMIENTO	NO se requirió el cumplimiento
41	Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	SI	La empresa realiza capacitación al personal de manera virtual para explicar lo relacionado con la vinculación, pagos, permisos, entrega de elementos, entre otros.
42	Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes	SI	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
43	Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	SI	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
44	Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra	SI	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
45	Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	SI	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
46	Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST.
47	Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	NO SE REQUIRO EL CUMPLIMIENTO	No aplica
48	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de	NO SE REQUIRO EL CUMPLIMIENTO	No aplica



	contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.		
49	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	SI	La empresa realiza los exámenes de ingreso al personal entre el 12 y el 15 de julio de 2023.
50	Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	La Empresa Unión Temporal Eminser – Soloaseo 2023, designa para el cumplimiento de la Orden de Compra en el mes de septiembre a Andrés Felipe Suárez, operaciones2@eminser.com.co
51	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	El proveedor presta los servicios conforme a lo establecido en la orden de compra No. 112610
52	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	El proveedor cumple con lo pactado en la Orden de Compra No. 112610
53	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	La empresa maneja de manera adecuada la información.
54	Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	El proveedor verifica la información del personal que va a desarrollar las actividades en el SENA Regional Casanare, sede Yopal y Paz de Ariporo.
55	El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	NO SE REQUIRO EL CUMPLIMIENTO	No se requirió este perfil en la Orden de Compra No. 112610.
56	Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	SI	El proveedor cumple conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 112610.
57	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las	SI	No se han presentado cambios de personal.

	condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.		
58	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	SI	No se han presentado novedades con la prestación del servicio
59	Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	SI	Se realizaron cambios de cafeteras que presentaban fallas.
60	El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	SI	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
61	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se evidencia uso inadecuado de la información
62	Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	SI	Se tiene contacto con la persona de pedidos y la persona designada para Casanare por parte de la empresa UT Eminser – Soloaseo 2023.
63	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	Se recibe respuesta por parte del proveedor frente a las consultas o sugerencias realizadas por la entidad compradora.
64	Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	Se realiza modificación, así: Adición por valor de \$50.577.963,33. Prórroga: Un mes. Duración Orden de Compra, 5 meses y se actualiza la fecha de terminación de la orden de compra 112610, es decir va hasta el 16/12/2023.
65	Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	Se realiza modificación, así: Adición por valor de \$50.577.963,33. Prórroga: Un mes. Duración Orden de Compra, 5 meses y se actualiza la fecha de terminación de la orden de compra 112610, es decir va hasta el 16/12/2023.
66	Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.



67	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	SI	El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
68	Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
69	Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	SI	En el mes de agosto de 2023, se solicitaron las fichas de seguridad al proveedor y las allego por correo electrónico a la supervisora de la Orden de Compra No. 112610.
70	Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	La entidad compradora no solicitó al proveedor suministrar panela en ninguna presentación.
71	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	SI	La supervisora de la Orden de Compra No. 112610, se comunica con el proveedor para tratar todo lo relacionado con el cumplimiento de la misma.
72	Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	SI	Se da cumplimiento conforme a los indicado en la cláusula 16.
73	Abstenerse de utilizar la información entrega por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se evidencia uso inadecuado de la información
74	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	SI	Conforme a lo requerido por la entidad compradora y lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.



III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	14-46-101097011
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	07/07/2023
FECHA APROBACIÓN	12/07/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/07/2023	21/02/2024	\$40.462.370,66
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	05/07/2023	21/08/2026	\$30.346.777,99
Calidad del servicio	05/07/2023	21/02/2024	\$20.231.185,33

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	14-40-101057109
CERTIFICADO O No. ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	11/07/2023
FECHA APROBACIÓN	12/07/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	05/07/2023	06/11/2023	\$232.000.000,00

En atención a lo señalado en la modificación No. 1 (Adición y prórroga en un mes), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	14-46-101097011
CERTIFICADO	2
FECHA EXPEDICIÓN	25/10/2023
FECHA APROBACIÓN	31/10/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/07/2023	16/06/2024	\$50,577,963.32
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	05/07/2023	16/12/2026	\$37,933,472.49
Calidad del servicio	05/07/2023	16/06/2024	\$25,288,981.66

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	14-40-101057109
CERTIFICADO O No. ANEXO	2
FECHA EXPEDICIÓN	25/10/2023
FECHA APROBACIÓN	31/10/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	05/07/2023	16/12/2023	\$232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Lanyi Ferley Pinilla, durante la ejecución de la Orden de Compra No. 112610, no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 01 de febrero de 2024, los revisores fiscales y los representantes legales de las empresas que conforman la UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023, así:



El Revisor Fiscal Hector Edgar Camargo Lara, identificado con C.C. 79.328.108, con tarjeta profesional 86673-T y el señor Armando Sandoval Castro, identificado con C.C. 79.487.495, representante legal de la empresa la Empresa EMINSER S.A.S. NIT 830.035.037-4, con participación del 60%.

La Revisora Fiscal Gloria Jenny Mariño Cruz, identificada con C.C. 66.781.115, con tarjeta profesional No. 167211 y Angela Espitia Pinto, identificada con C.C. 53.003.756, representante legal de la empresa SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S., NIT 900.591.334-4 con participación del 40%.

Se encuentran al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

De igual manera, mediante los informes mensuales presentados por la supervisora de la Orden de compra No. 112610, durante la ejecución del contrato, los cuales se pueden verificar en Documentos Adicionales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Link de consulta: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112610>.

Los mismos fueron entregados como soporte para proceso de pago, por lo cual el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

De manera clara, expresa y lo señalado en la Orden de Compra No. 112610, se dio cabal cumplimiento al objeto contractual “Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación”.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 05 de julio de 2023, desde el 05 de julio de 2023 hasta el 16 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:



IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 14 de febrero de 2024, la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, Miriam Ramírez Rincón, expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) de la Orden de Compra No. 112610, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
279587123	2023-08-29	20.179.606,81
279604323	2023-08-29	348.556,84
329455223	2023-09-29	52.267.757,58
329473823	2023-09-29	902.806,72
403374123	2023-11-22	50.122.026,83
403381023	2023-11-22	865.744,10
408348723	2023-11-24	49.163.871,02
408387323	2023-11-24	849.194,14
479920223	2023-12-28	6.023.401,78
479931723	2023-12-28	104.040,58
479938723	2023-12-28	43.565.801,40
479942623	2023-12-28	752.500,20

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 252.889.816,62
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 225.145.308,00
VALOR EJECUTADO	\$ 252.889.754,58
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 27.744.446,58
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 62,04

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Una vez perfeccionada la liquidación de la Orden de Compra No. 112610, pagar a favor del contratista **UNIÓN TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2023**, identificada con NIT



901.676.835-2, la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$27.744.446,58).

- b) Liberar a favor del SENA la suma de SESENTA Y DOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$62,04).

Cordialmente,

LANYÍ FERLEY PINLLA

Supervisora Orden de Compra No. 112610

Revisó: Andrea del Pilar Vargas Vargas 
Abogada Contratada, Gestión Contractual

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio
- b. Copia de la Orden de Compra No. 12610
- c. Copia Modificación y Prórroga
- d. Certificado de Desembolsos
- e. Informe Final de Supervisión y Soportes último pago



**FORMATO
ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	O.C. 112610
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Servicios con Persona Jurídica
OBJETO:	Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación
VALOR:	Doscientos dos millones trescientos once mil ochocientos cincuenta y tres mil veintinueve pesos mcte. (\$202.311.853,29)
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLASEO 2023
NIT:	901.676.835-2
REPRESENTANTE LEGAL:	Armando Sandoval Castro C.C. 79.487.495
SUPERVISOR DESIGNADO:	Lanyi Ferley Pinilla
PLAZO:	4 MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Yopal y Paz de Ariporo

En la ciudad de Yopal a los catorce (14) días del mes de julio de 2023, entre los suscritos Johana Astrid Medina Peña, identificada con documento de identificación No. 39.620.536 de Fusagasuga, en calidad de Directora Regional del SENA Regioanal Casanare, por el SENA, y por la otra parte Armando Sandoval Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.487.495 de Bogotá, en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLASEO 2023 con NIT. 901.676.835-2, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra No. 112610 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: No. Registro Presupuestal 15723 del 06 de julio de 2023

Fecha de aprobación de las garantías: 12 de julio de 2023

Fecha de inicio: 17 de julio de 2023

Fecha de Terminación: 16 de noviembre de 2023



Para constancia de lo anterior, se firma la presenta acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Johana A. Medina Peña", is written over the printed name.

Johana A. Medina Peña
Johana Astrid Medina Peña
Directora Regional

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Armando Sandoval Castro", is written over the printed name.

Armando Sandoval Castro
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lanyi Ferley Pinilla", is written over the printed name.

Lanyi Ferley Pinilla
Lanyi Ferley Pinilla

Responsable y Supervisor O.C. 112610

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yamile Millán Corredor", is written over the printed name.

Revisó: Yamile Millán Corredor
Abogada contratada



Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Casanare
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
N.I.T. 901676835
CR 21 A 159 35
BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA
Atte: ARMANDO SANDOVAL CASTRO
eminersoloaseo2023@gmail.com
Teléfono: +57 314 2038092

Número de Orden 112610
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
Fecha de Emisión **05/07/23**
Fecha de Vencimiento **16/12/23**
Comprador **Johana Astrid Medina Peña**
Ordenador del gasto **Johana Astrid Medina Peña**
Supervisor **Lanyi Ferley Pinilla**
Teléfono **3124483787**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **N/A**
Justificación **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
Carrera 19 No. 36 - 68
Yopal
Atte: Johana Astrid Medina Peña

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
Carrera 19 No. 36 - 68
Yopal,
Atte: Johana Astrid Medina Peña
Cuenta: #250842028

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5023 ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	5.0	Mes	35.204.688,00	176.023.440,00
2	CDP 5023 ays04--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	5.0	Mes	4.400.586,00	22.002.930,00
3	CDP 5023 ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 7	5.0	Unidad	48.552,00	242.760,00
4	CDP 5023 ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 40	5.0	Unidad	185.760,00	928.800,00
5	CDP 5023 ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	5.0	Unidad	10.968,00	54.840,00
6	CDP 5023 ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 50	5.0	Unidad	163.575,00	817.875,00
7	CDP 5023 ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 25	5.0	Unidad	102.225,00	511.125,00
8	CDP 5023 ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	6.676,80	33.384,00
9	CDP 5023 ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 70	5.0	Unidad	265.860,00	1.329.300,00
10	CDP 5023 ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	5.0	Unidad	2.777,60	13.888,00
11	CDP 5023 ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 10	5.0	Unidad	55.117,50	275.587,50
12	CDP 5023 ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 3	5.0	Unidad	16.492,80	82.464,00
13	CDP 5023 ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 40	5.0	Unidad	165.360,00	826.800,00
14	CDP 5023 ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 8	5.0	Unidad	7.328,00	36.640,00
15	CDP 5023 ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 10	5.0	Unidad	11.312,00	56.560,00
16	CDP 5023 ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 6	5.0	Unidad	2.851,20	14.256,00
17	CDP 5023 ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 9	5.0	Unidad	18.813,60	94.068,00
18	CDP 5023 ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 9	5.0	Unidad	7.329,60	36.648,00
19	CDP 5023 ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 6	5.0	Unidad	13.089,60	65.448,00
20	CDP 5023 ays04--R8 - Traperos 3 (Compra) - 9	5.0	Unidad	39.088,80	195.444,00
21	CDP 5023 ays04--R8 - Mango metálico traperos (Compra) - 9	5.0	Unidad	21.988,80	109.944,00
22	CDP 5023 ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 6	5.0	Unidad	17.001,60	85.008,00
23	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 43	5.0	Unidad	18.782,40	93.912,00
24	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 43	5.0	Unidad	21.844,00	109.220,00
25	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 43	5.0	Unidad	22.772,80	113.864,00
26	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 43	5.0	Unidad	42.036,80	210.184,00
27	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 43	5.0	Unidad	41.796,00	208.980,00
28	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 43	5.0	Unidad	41.796,00	208.980,00
29	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 43	5.0	Unidad	56.082,75	280.413,75
30	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 43	5.0	Unidad	56.921,25	284.606,25
31	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 43	5.0	Unidad	56.921,25	284.606,25
32	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 43	5.0	Unidad	56.921,25	284.606,25
33	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 43	5.0	Unidad	90.171,00	450.855,00
34	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 43	5.0	Unidad	103.941,75	519.708,75
35	CDP 5023 ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 100	5.0	Unidad	638.475,00	3.192.375,00
36	CDP 5023 ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 100	5.0	Unidad	351.750,00	1.758.750,00
37	CDP 5023 ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 85	5.0	Unidad	311.610,00	1.558.050,00

Linea / presupuesto	Descripcion	Cant.	Unidad	Precio	Total
38	CDP 5023 ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 10	5.0	Unidad	17.040,00	85.200,00
39	CDP 5023 ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 2	5.0	Unidad	2.796,80	13.984,00
40	CDP 5023 ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	9.048,00	45.240,00
41	CDP 5023 ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 4	5.0	Unidad	7.238,40	36.192,00
42	CDP 5023 ays04--R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	5.0	Unidad	2.246,40	11.232,00
43	CDP 5023 ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	82.041,00	410.205,00
44	CDP 5023 ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 2	5.0	Unidad	10.708,80	53.544,00
45	CDP 5023 ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 120	5.0	Unidad	1.143.450,00	5.717.250,00
46	CDP 5023 ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	5.0	Unidad	102.525,00	512.625,00
47	CDP 5023 ays04--R8 - Aromática (Compra) - 45	5.0	Unidad	43.976,25	219.881,25
48	CDP 5023 ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 100	5.0	Unidad	712.650,00	3.563.250,00
49	CDP 5023 ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	5.0	Unidad	4.177,60	20.888,00
50	CDP 5023 ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 8	5.0	Unidad	38.118,40	190.592,00
51	CDP 5023 ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	9.668,00	48.340,00
52	CDP 5023 ays04--R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	5.0	Unidad	47.214,00	236.070,00
53	CDP 5023 ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	131.502,00	657.510,00
54	CDP 5023 ays04--R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	72.928,50	364.642,50
55	CDP 5023 ays04--R8 - Guadañas (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	82.659,00	413.295,00
56	CDP 5023 ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
57	CDP 5023 ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
58	CDP 5023 ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	22.599.626,15	22.599.626,15
59	CDP 5023 ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	4.293.928,97	4.293.928,97
				252.889.816,62	COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	379391
Número de orden de compra a modificar:	112610

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare
Nombre del solicitante:	Lanyi Ferley Pinilla
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-04 10:58:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-06	2023-12-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107393	ASEO Y CAF. CASANARE	CDP-5023	CDP	5023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	4.0	Mes	35204688.00	CDP-5023	140818752.00

2	ays04--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	4.0	Mes	4400586.00	CDP-5023	17602344.00
3	ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	48552.00	CDP-5023	194208.00
4	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 40	4.0	Unidad	185760.00	CDP-5023	743040.00
5	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	10968.00	CDP-5023	43872.00
6	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 50	4.0	Unidad	163575.00	CDP-5023	654300.00
7	ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 25	4.0	Unidad	102225.00	CDP-5023	408900.00
8	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	6676.80	CDP-5023	26707.20
9	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 70	4.0	Unidad	265860.00	CDP-5023	1063440.00
10	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	4.0	Unidad	2777.60	CDP-5023	11110.40
11	ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 10	4.0	Unidad	55117.50	CDP-5023	220470.00
12	ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 3	4.0	Unidad	16492.80	CDP-5023	65971.20
13	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 40	4.0	Unidad	165360.00	CDP-5023	661440.00

14	ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 8	4.0	Unidad	7328.00	CDP-5023	29312.00
15	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	11312.00	CDP-5023	45248.00
16	ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 6	4.0	Unidad	2851.20	CDP-5023	11404.80
17	ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	18813.60	CDP-5023	75254.40
18	ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	7329.60	CDP-5023	29318.40
19	ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 6	4.0	Unidad	13089.60	CDP-5023	52358.40
20	ays04--R8 - Trapero 3 (Compra) - 9	4.0	Unidad	39088.80	CDP-5023	156355.20
21	ays04--R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 9	4.0	Unidad	21988.80	CDP-5023	87955.20
22	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 6	4.0	Unidad	17001.60	CDP-5023	68006.40
23	ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 43	4.0	Unidad	18782.40	CDP-5023	75129.60
24	ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 43	4.0	Unidad	21844.00	CDP-5023	87376.00
25	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 43	4.0	Unidad	22772.80	CDP-5023	91091.20
26	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 43	4.0	Unidad	42036.80	CDP-5023	168147.20
27	ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 43	4.0	Unidad	41796.00	CDP-5023	167184.00
28	ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 43	4.0	Unidad	41796.00	CDP-5023	167184.00

29	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 43	4.0	Unidad	56082.75	CDP-5023	224331.00
30	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 43	4.0	Unidad	56921.25	CDP-5023	227685.00
31	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 43	4.0	Unidad	56921.25	CDP-5023	227685.00
32	ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 43	4.0	Unidad	56921.25	CDP-5023	227685.00
33	ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 43	4.0	Unidad	90171.00	CDP-5023	360684.00
34	ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 43	4.0	Unidad	103941.75	CDP-5023	415767.00
35	ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 100	4.0	Unidad	638475.00	CDP-5023	2553900.00
36	ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 100	4.0	Unidad	351750.00	CDP-5023	1407000.00
37	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 85	4.0	Unidad	311610.00	CDP-5023	1246440.00
38	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 10	4.0	Unidad	17040.00	CDP-5023	68160.00
39	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 2	4.0	Unidad	2796.80	CDP-5023	11187.20
40	ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	9048.00	CDP-5023	36192.00
41	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 4	4.0	Unidad	7238.40	CDP-5023	28953.60
42	ays04--R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	4.0	Unidad	2246.40	CDP-5023	8985.60
43	ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	82041.00	CDP-5023	328164.00

44	ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	10708.80	CDP-5023	42835.20
45	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 120	4.0	Unidad	1143450.00	CDP-5023	4573800.00
46	ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	4.0	Unidad	102525.00	CDP-5023	410100.00
47	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 45	4.0	Unidad	43976.25	CDP-5023	175905.00
48	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 100	4.0	Unidad	712650.00	CDP-5023	2850600.00
49	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	4.0	Unidad	4177.60	CDP-5023	16710.40
50	ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	38118.40	CDP-5023	152473.60
51	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	9668.00	CDP-5023	38672.00
52	ays04--R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	47214.00	CDP-5023	188856.00
53	ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	131502.00	CDP-5023	526008.00
54	ays04--R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	72928.50	CDP-5023	291714.00
55	ays04--R8 - Guadañas (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	82659.00	CDP-5023	330636.00
56	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-5023	0.00
57	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-5023	0.00

58	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	18079700.92	CDP-5023	18079700.92
59	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	3435143.17	CDP-5023	3435143.17

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	5.00	Mes	35204688.00	CDP-5023	176023440.00
Editado	2	ays04--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	5.00	Mes	4400586.00	CDP-5023	22002930.00
Editado	3	ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 7	5.00	Unidad	48552.00	CDP-5023	242760.00
Editado	4	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 40	5.00	Unidad	185760.00	CDP-5023	928800.00
Editado	5	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	5.00	Unidad	10968.00	CDP-5023	54840.00
Editado	6	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 50	5.00	Unidad	163575.00	CDP-5023	817875.00
Editado	7	ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 25	5.00	Unidad	102225.00	CDP-5023	511125.00
Editado	8	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	5.00	Unidad	6676.80	CDP-5023	33384.00
Editado	9	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 70	5.00	Unidad	265860.00	CDP-5023	1329300.00

Editado	10	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	5.00	Unidad	2777.60	CDP-5023	13888.00
Editado	11	ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 10	5.00	Unidad	55117.50	CDP-5023	275587.50
Editado	12	ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 3	5.00	Unidad	16492.80	CDP-5023	82464.00
Editado	13	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 40	5.00	Unidad	165360.00	CDP-5023	826800.00
Editado	14	ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 8	5.00	Unidad	7328.00	CDP-5023	36640.00
Editado	15	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 10	5.00	Unidad	11312.00	CDP-5023	56560.00
Editado	16	ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 6	5.00	Unidad	2851.20	CDP-5023	14256.00
Editado	17	ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 9	5.00	Unidad	18813.60	CDP-5023	94068.00
Editado	18	ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 9	5.00	Unidad	7329.60	CDP-5023	36648.00
Editado	19	ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 6	5.00	Unidad	13089.60	CDP-5023	65448.00
Editado	20	ays04--R8 - Trapero 3 (Compra) - 9	5.00	Unidad	39088.80	CDP-5023	195444.00
Editado	21	ays04--R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 9	5.00	Unidad	21988.80	CDP-5023	109944.00
Editado	22	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 6	5.00	Unidad	17001.60	CDP-5023	85008.00

Editado	23	ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 43	5.00	Unidad	18782.40	CDP-5023	93912.00
Editado	24	ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 43	5.00	Unidad	21844.00	CDP-5023	109220.00
Editado	25	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 43	5.00	Unidad	22772.80	CDP-5023	113864.00
Editado	26	ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 43	5.00	Unidad	42036.80	CDP-5023	210184.00
Editado	27	ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 43	5.00	Unidad	41796.00	CDP-5023	208980.00
Editado	28	ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 43	5.00	Unidad	41796.00	CDP-5023	208980.00
Editado	29	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 43	5.00	Unidad	56082.75	CDP-5023	280413.75
Editado	30	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 43	5.00	Unidad	56921.25	CDP-5023	284606.25
Editado	31	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 43	5.00	Unidad	56921.25	CDP-5023	284606.25
Editado	32	ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 43	5.00	Unidad	56921.25	CDP-5023	284606.25
Editado	33	ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 43	5.00	Unidad	90171.00	CDP-5023	450855.00
Editado	34	ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 43	5.00	Unidad	103941.75	CDP-5023	519708.75
Editado	35	ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 100	5.00	Unidad	638475.00	CDP-5023	3192375.00

Editado	36	ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 100	5.00	Unidad	351750.00	CDP-5023	1758750.00
Editado	37	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 85	5.00	Unidad	311610.00	CDP-5023	1558050.00
Editado	38	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 10	5.00	Unidad	17040.00	CDP-5023	85200.00
Editado	39	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 2	5.00	Unidad	2796.80	CDP-5023	13984.00
Editado	40	ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	5.00	Unidad	9048.00	CDP-5023	45240.00
Editado	41	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 4	5.00	Unidad	7238.40	CDP-5023	36192.00
Editado	42	ays04--R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	5.00	Unidad	2246.40	CDP-5023	11232.00
Editado	43	ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 4	5.00	Unidad	82041.00	CDP-5023	410205.00
Editado	44	ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 2	5.00	Unidad	10708.80	CDP-5023	53544.00
Editado	45	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 120	5.00	Unidad	1143450.00	CDP-5023	5717250.00
Editado	46	ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	5.00	Unidad	102525.00	CDP-5023	512625.00
Editado	47	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 45	5.00	Unidad	43976.25	CDP-5023	219881.25
Editado	48	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 100	5.00	Unidad	712650.00	CDP-5023	3563250.00

Editado	49	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	5.00	Unidad	4177.60	CDP-5023	20888.00
Editado	50	ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 8	5.00	Unidad	38118.40	CDP-5023	190592.00
Editado	51	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 5	5.00	Unidad	9668.00	CDP-5023	48340.00
Editado	52	ays04--R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 3	5.00	Unidad	47214.00	CDP-5023	236070.00
Editado	53	ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	131502.00	CDP-5023	657510.00
Editado	54	ays04--R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	72928.50	CDP-5023	364642.50
Editado	55	ays04--R8 - Guadañas (Arrendamiento) 2	5.00	Unidad	82659.00	CDP-5023	413295.00
Editado	58	ays04--R8 - AIU	1.00	Unidad	22599626.15	CDP-5023	22599626.15
Editado	59	ays04--R8 - IVA	1.00	Unidad	4293928.97	CDP-5023	4293928.97

Detalle o justificación de la aclaración

Modificación 1: Según comunicación No. 85-9-2023-002944 del 03 de octubre de 2023 y conforme al Informe de supervisión, se hace necesario: Adicionar al valor de la Orden de Compra No. 112610 y al compromiso No. 15723 el valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$50.577.963.32). Recursos amparados en el CDP 5023. De igual manera se solicita Prorrogar en tiempo la Orden de Compra No. 112610, hasta el 16 de diciembre de 2023. Se hace necesario que el UT EMINSER – SOLOASEO 2023, una vez realizada la adición y prórroga, proceda a realizar la ampliación de las pólizas No. 14-46-101097011 y No. 14-40-101057109.

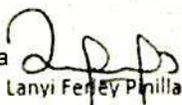
JOHANA
ASTRID
MEDINA PEÑA

Firmado digitalmente
por JOHANA ASTRID
MEDINA PEÑA
Fecha: 2023.10.20
08:36:13 -05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: Johana Astrid Medina Peña
Documento: 39.620.536

Firma de proveedor
Nombre: Armando Sandoval Castro
Documento: 79.487.495

Responsable: Lanyi Ferley Pinilla
Supervisora O.C. 112610


Lanyi Ferley Pinilla



RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-085-000000 SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	15723	Valor Total:	252 889 816,62	Saldo por pagar:	27 744 508,62
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901678835	Tercero:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	112610	Fecha:	05/07/2023 0 00 00		
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO ASEO- CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGION DE COBERTURA N°8 REGIONAL CASANARE SEDE YOPAL Y SUBSEDES CENTRO DE FORMACION. RAD 85-9-2023-001844						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS.

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2023-08-24	32723	20.179.606,81	0,00	51023		279567123	20.179.606,81	55.035,00	20.124.571,81	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023/ FACT UT470	13-01-01-0T	PAGO No. 1, FACT. UT4-70, NIS. 2023-02-336915, RADICADO 85-9-2023-002308, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUS SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE JULIO 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023
2023-08-24	32823	348.556,84	348.556,84	51123		279604323	348.556,84	52.284,00	296.272,84	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023/ FACT UT470	13-01-01-0T	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAGO No. 1, FACT. UT4-70, NIS. 2023-02-336915, RADICADO 85-9-2023-002308, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUS SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE JULIO 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023
2023-09-26	41123	52.267.757,58	0,00	62023		329455223	52.267.757,58	142.548,00	52.125.209,58	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023/ FACT UT4-111	13-01-01-0T	PAGO No. 2, FACT. UT4-111, NIS. 2023-02-401861, RADICADO 85-9-2023-002815, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUS SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE AGOSTO 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023
2023-09-26	41223	902.806,72	902.806,72	62123		329473823	902.806,72	135.421,00	767.385,72	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023/ FACT UT4-111	13-01-01-0T	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAGO No. 2, FACT. UT4-111, NIS. 2023-02-401861, RADICADO 85-9-2023-002815, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUS SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE AGOSTO 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante
 Unidad y Subunidad Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema:

MHlfpinill
 36-02-00-085-
 000000
 2024-02-14 8:19 a. m.

LANYI FERLEY PINILLA
 SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION
 REGIONAL

2023-11-17	55023	50.122.026.83	0.00	82223	403374123	2023-11-22	50.122.026.83	136.696.00	49.965.330.83	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023 FACT UT4 148	13-01-01-0T	PAGO No. 3, FACT. UT4 148, NIS, 2023-02-496382, RADICADO 85-9-2023-003461, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE SEPTIEMBRE 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023.
2023-11-17	55123	865.744.10	865.744.10	82323	403381023	2023-11-22	865.744.10	129.862.00	735.882.10	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023 FACT UT4 148	13-01-01-0T	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAGO No. 3, FACT. UT4 148, NIS, 2023-02-496382, RADICADO 85-9-2023-003461, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE SEPTIEMBRE 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023.
2023-11-21	55723	49.163.871.02	0.00	82423	408348723	2023-11-24	49.163.871.02	134.083.00	49.029.788.02	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023 FACT UT4 185	13-01-01-0T	PAGO No. 4, FACT. UT4 185, NIS, 2023-02-499462, RADICADO 85-9-2023-003486, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE OCTUBRE 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023.
2023-11-21	55623	849.194.14	849.194.14	82523	408387323	2023-11-24	849.194.14	127.379.00	721.815.14	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023 FACT UT4 185	13-01-01-0T	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAGO No. 4, FACT. UT4 185, NIS, 2023-02-499462, RADICADO 85-9-2023-003486, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE OCTUBRE 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023.
2023-12-24	64323	6.023.401.78	0.00	100423	479920223	2023-12-28	6.023.401.78	135.243.00	5.886.158.78	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023 FACT UT4 218	13-01-01-0T	PAGO No. 5, ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023, FACT. UT4 218, NIS, 2023-02-568972, RADICADO 85-9-2023-003864, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE NOVIEMBRE DE 2023.
2023-12-24	64423	104.040.58	104.040.58	100523	479931723	2023-12-28	104.040.58	15.606.00	88.434.58	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023 FACT UT4 218	13-01-01-0T	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAGO No. 5, ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023, FACT. UT4 218, NIS, 2023-02-568972, RADICADO 85-9-2023-003864, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE NOVIEMBRE DE 2023.
2023-12-24	64523	43.565.801.40	0.00	100623	479938723	2023-12-28	43.565.801.40	0.00	43.565.801.40	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023 FACT UT4 218	13-01-01-0T	PAGO No. 5, ORDEN DE COMPRA No. 112610 DEL 05/07/2023, FACT. UT4 218, NIS, 2023-02-568972, RADICADO 85-9-2023-003864, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE NOVIEMBRE DE 2023.



Reporte Relacion de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHIIPinill
36-02-00-085-
000000
2024-02-14 8:19 a. m.

LANYI FERLEY PINILLA
SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION
REGIONAL

2023-12-24	64623	752 500.20	752 500.20	100723		479942623	2023-12-28	752 500.20	112 875.00	639 625.20	24122989162	BANCO CAJA SOCIAL S.A	ORDEN DE COMPRA	112610 - 2023/ FACT.UT4 218	13-01-01-DT	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAGO No 5, ORDEN DE COMPRA No 112610 DEL 05/07/2023, FACT. UT4 218, NIS. 2023-02-568972, RADICADO 85-9-2023-003664, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-129 DE 2023 PARA LA REGION DE COBERTURA No 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, SERVICIO MES DE NOVIEMBRE DE 2023.
------------	-------	------------	------------	--------	--	-----------	------------	------------	------------	------------	-------------	--------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------	---

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHIpinill
36-02-00-085-000000

LANYI FERLEY PINILLA
SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL

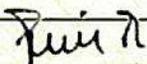
Fecha y Hora Sistema: 2024-02-13-2.08 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 5023 de fecha 2023-05-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	15723	Fecha Registro:	2024-01-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-085-000000 SENAR REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL							
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	27.744.508,62	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	27.744.508,62	Saldo x Obligar:		27.744.508,62			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901676835	Razón Social:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	24122989162	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				Tipo:	Ahoro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	39620536	Nombre:	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CASANARE						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	112610	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-07-05
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENAR A NIVEL NAC	Nación	10	CSF									
							0,00	0,00					
Total:							0,00	0,00	0,00	0,00			
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENAR NACIONAL	Nación	10	CSF									
							24.498.422,89	0,00					
Total:							24.498.422,89	0,00	24.498.422,89	24.498.422,89			

101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	21	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						3.246.085,73	0,00		
					Total:	3.246.085,73	0,00	3.246.085,73	3.246.085,73

Objeto: SERVICIO ASEO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGION DE COBERTURA N°8 REGIONAL CASANARE SEDE YOPAL Y SUBSEDES CENTRO DE FORMACION. RAD.85-9-2023-001844

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	24.498.422,89	24.498.422,89	NINGUNO
36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL 9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	3.246.085,73	3.246.085,73	NINGUNO


 MIRIAM RAMIREZ RINCON
 COORDINADORA GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante:

Usuario Solicitante:

MHIFpinilla

LANYI FERLEY PINILLA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-085-

SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION

Fecha y Hora Sistema:

2024-02-13-2.11 p. m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5023	Fecha Registro:	2023-05-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-085-000000 SENAR REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	229 618 227.00	Valor Total Operaciones:	23 271 589.62		Valor Actual:	252 889 816.62	Saldo x Comprometer:	0.00	Vr. Bloqueado 0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	5023	Fecha Registro:	2023-05-11	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENAR A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	2023-09-29	13 332 020.00	3 013 576.00			
					Total:	13 332 020.00	3 013 576.00	16 345 596.00	0.00	0.00
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENAR NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-09-13		50 000 000.00			
					2023-10-26		-25 000 000.00			
					2023-11-14		-41 217 904.71			
					2023-06-05	216 286 207.00	-11 068 469.00			
					Total:	216 286 207.00	-27 306 373.71	188 979 833.29	0.00	0.00
					2023-11-14		-3 997 974.48			
2023-11-23		-10 297 412.19								
2023-09-29	0.00	61 859 774.00								
Total:	0.00	47 564 387.33	47 564 387.33	0.00	0.00					
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENAR NACIONAL	Propios	21	CSF	2023-11-14		-3 997 974.48			
					2023-11-23		-10 297 412.19			
					2023-09-29	0.00	61 859 774.00			
					Total:	0.00	47 564 387.33	47 564 387.33	0.00	0.00
					2023-11-14		-3 997 974.48			

Objeto: SERVICIO ASEO CON EL FIN DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA REGIÓN DE COBERTURA NO 8 REGIONAL CASANARE SEDE YOPAL Y SUBSEDES. RAD. 85-9-2023-001289

MIRIAM RAMIREZ RINCON
COORDINADORA GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14930682491



(415)7707212489984(8020) 0000014930682491

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 5 | 2 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 1 0 1 0			
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14930682491



[415]7707212489984(8020) 000001493068249 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 6 8 3 5 | 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 9 4 8 7 4 9 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SANDOVAL		105. Segundo apellido CASTRO		106. Primer nombre ARMANDO	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 3 0 0 3 7 5 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ESPITIA		105. Segundo apellido PINTO		106. Primer nombre ANGELA	
	107. Otros nombres YANETH		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
				110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14930682491



(415)7707212489984(8020) 000001493068249 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 6 8 3 5 2 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

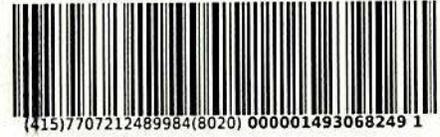
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 3 5 0 3 7	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	119. Razón social EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S A S	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 0 2 0 2 2 1 0 1 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 5 9 1 3 3 4	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	119. Razón social SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S.	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 0 2 0 2 2 1 0 1 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14930682491



(415)7707212489984(8020) 000001493068249 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 6 8 3 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

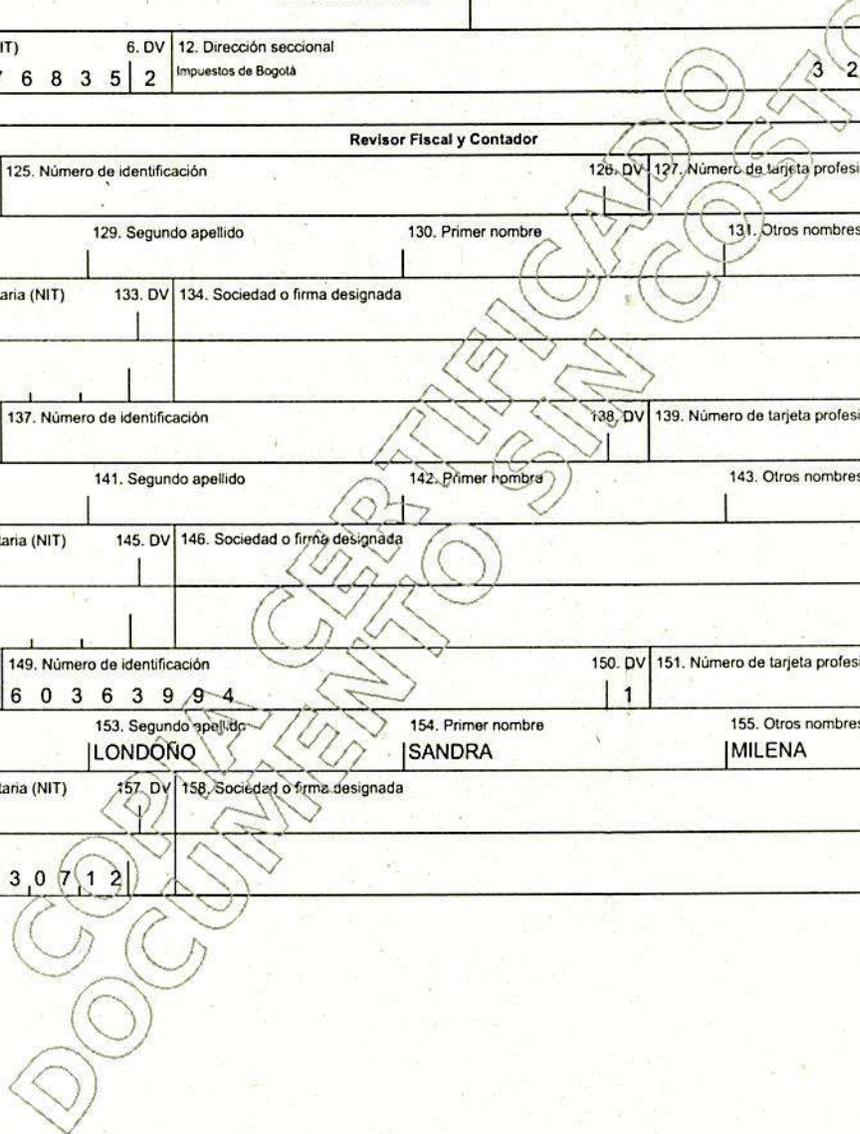
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 6 3 9 9 4	1	1 4 1 7 7 5
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	GALVIS	LONDOÑO	SANDRA	MILENA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 7 1 2		



ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
T 830035037	4	EMPRESAS DE SERVICIOS INTEGRALES EMINSER SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARCHIVO PLANO	CRA 21A N 159-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6719208	SI

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor		
23-12	2024-01	390838548	9461543066	E	2024/01/11	2024/01/11	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$138,791,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes					
Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC		Aporte	Dias	IBC	Aporte	
CC 1006408914	PEDRAZA CUBIDES TANIA NACARID		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS041	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 1014222620	BUITRAGO VALERO JINY KEILA		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS005	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 1115690645	PEREZ ORTIZ YEISON JOHANY		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 1115853957	COBA HEIDER		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPSC25	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 1115858695	PASTRANA BERROTERAN MAYLING		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS041	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 1118541328	MILLAN DE DIOS MIREYA		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPSC25	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 1118579126	FRANQUIZ NARVAEZ LUISA MARGARITA		X							X									230201	16	\$618,667	\$99,000	EPS041	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$853,760	\$34,200		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,300
CC 23754740	PATINO BARRETO ELSA YANED		X							X									25-14	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 23795510	DUARTE SHIRLEY		X							X									230201	16	\$618,667	\$99,000	EPSC25	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 23795720	CHAPARRO GUALDRON LUZ YANILE		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPSC25	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 23795768	GARCIA ESCOBAR ELCY		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 46375626	LEMUS PATINO YANETH		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 47427899	RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN		X							X									25-14	16	\$618,667	\$99,000	EPS005	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 47431040	VARGAS LUZ MARY		X							X									25-14	16	\$618,667	\$99,000	EPSC25	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 47431478	RIVERA GIL MARIBEL		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPSC25	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 47438407	SOTABAN PIRABAN MARIA PATRICIA		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 47438958	JIMENEZ CARDENAS CARMEN ARLEY		X							X									25-14	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
CC 47442460	PIDIACHE GUANARO EDITH NATALIA		X							X									230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS041	16	\$618,667	\$24,800	CCF69	16	\$860,334	\$34,500		16	\$618,667	\$6,500		16	\$0	\$0	\$164,800
Afiliados(18)																			\$11,136,006	\$1,782,000	\$11,136,006	\$446,400	\$15,479,438	\$620,700	\$11,136,006	\$117,000	\$0	\$0	\$2,966,100										

SUMEN DE PAGO

SGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
(ADMINISTRADORAS: 3)				18	\$1,782,000
COMPENSIIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$396,000
PROVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$1,188,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$198,000
(ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$117,000
URL SURA	14-11	890,903,790	5	18	\$117,000
(ADMINISTRADORAS: 1)				18	\$620,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	18	\$620,700

RESUMEN DE PAGO					
ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
S (ADMINISTRADORAS: 4)				18	\$446,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	6	\$148,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$148,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$99,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$49,600
TOTAL				18	\$2,966,100

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES

Los representantes legal y revisores fiscales de las empresas que conforman la **UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023: EMINSER SAS y SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS**, identificados y en calidad de representación como aparece al pie de sus firmas, **certifican** luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles junto con la liquidación de cada uno de los operarios que laboraron hasta la terminación del contrato, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses quedando a **PAZ Y SALVO** con la entidad. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

Se firma en la ciudad de Bogotá el 1ro de febrero de 2024.

POR PARTE DE EMINSER SAS, NIT 830.035.037-4 – Participación del 60%

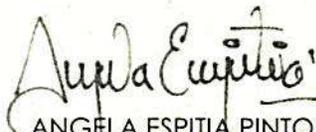


ARMANDO SANDOVAL CASTRO
C.C. No. 79.487.495
Representante Legal

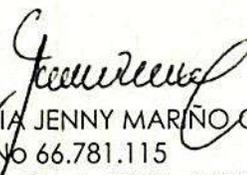


HECTOR EDGAR CAMARGO LARA
C.C. 79.328.108
Revisor Fiscal T.P. 86673 – T

POR PARTE DE SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS, NIT 900.591.334-4 – Participación del 40 %



ANGELA ESPITIA PINTO
C.C. No. 53.003.756
Representante Legal



GLORIA JENNY MARINO CRUZ
C.C. No 66.781.115
Revisor Fiscal- TP: No 167211

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, HECTOR EDGAR CAMARGO LARA, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 79.328.108, en mi calidad de REVISOR FISCAL, de la EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. – EMINSER S.A.S con NIT No 830.035.037 – 4 (en adelante “la empresa”) manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales ICBF y SENA correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses con las empresas promotoras de salud – EPS, Fondos de pensiones, Administradora de Riesgos Laborales – ARL y Cajas de Compensación Familiar y obligaciones Laborales.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, ley 1607 de 2012, articulo 25.

Así mismo certificamos que el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentran vinculados al contrato al inicio de la emergencia sanitaria, se encuentran al día y conforme a los términos del artículo 17 del decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

En constancia de lo anterior, se firma el 01 de febrero de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente:



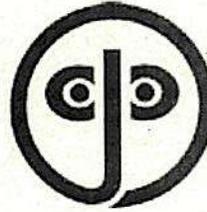
ARMANDO SANDOVAL CASTRO
C.C No. 79.487.495
Representante Lega



HECTOR EDGAR CAMARGO LARA
C.C No 79.328.108
Revisor Fiscal T.P. 86673-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 8 3 1 8 9 A 3 3 F 1 A 6 5 9 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HECTOR EDGAR CAMARGO LARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79328108 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86673-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

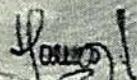
NUMERO 79.328.108

CAMARGO LARA

APELLIDOS

HECTOR EDGAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1964

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

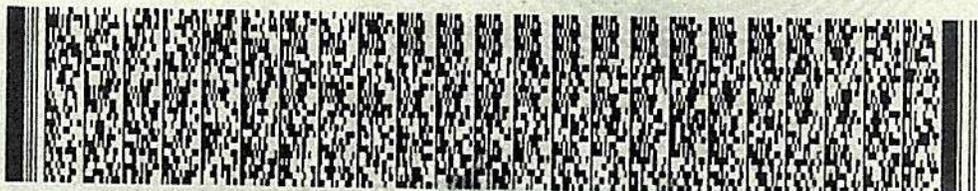
M

SEXO

18-MAR-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0112100-00026083-M-0079328108-20080719

0001213259A 1

2300015920

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

86673-T

HECTOR EDGAR
CAMARGO LARA
C.C. 79328108

RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE  95956
ELMER JOSÉ SÁNCHEZ CORTÉS



Firma del Titular

FIRMA DEL TITULAR 004999

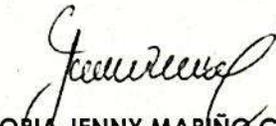
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS
CERTIFICACIÓN: ACREDITANDO PAGO DE APORTES

Yo, GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ, identificada con C.C. No 66.781.115, y Tarjeta Profesional No. 167211-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS** identificada con NIT 900591334-4 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 869 de 2002.

En constancia de lo anterior, firmo el 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.



GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ
C.C.No. 66.781.115
Revisor Fiscal- TP: No 167211

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F B B F 1 4 4 6 2 F B 1 3 B H B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66781153 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 167211-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.781.153

MARIÑO CRUZ

APELLIDOS

GLORIA JENNY

NOMBRES

Jenny Mariño

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1976

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

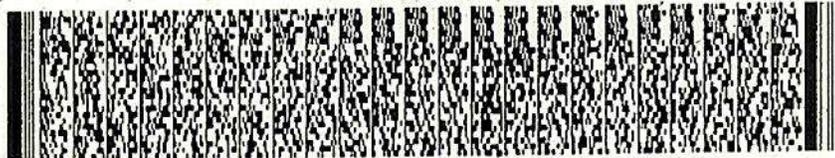
1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

21-FEB-1995 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3107900-00188255-F-0066781153-20091020

0017325800A 1

2920111365

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.487.495**
SANDOVAL CASTRO
APELLIDOS

ARMANDO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1969**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

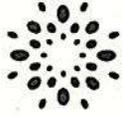
10-DIC-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES



A-1500160 CC509233 M-0070487495 20140716 0039190431A 1 1142974848



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL EMINSER
SOLOASEO 2023

Identificado con NI 9016768352

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina BE EM 951 BOG ME, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24122989162
Fecha de apertura:	31 de Mayo de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 25 de Septiembre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 11591 Fecha Movimiento 19/12/2023 16:43
Fecha Ratificación 19/12/2023 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901676835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-13-0-3603010-02/C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 05/07/23; NUMERO INGRESO: 112610;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGION DE COBERTURA N°8 REGIONAL CASANARE CC

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.
11	5	114	246461	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA DOBLE HOJA	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:PAPEL HIGIÉNICO 3	ROLLO	80,00	\$ 7.023,23
						UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					
12	5	114	279325	TOALLA DE PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DOBLE HOJA INTERDOBLADAS	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:TOALLAS PARA MANOS 5	UNIDAD	90,00	\$ 3.869,25
						UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					
1	5	147	286531	JABON LAVALOZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA LIQUIDO	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:JABÓN PARA LOZA 1	GALON	10,00	\$ 7.629,60
						UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 11591 Fecha Movimiento 19/12/2023 16:43
Fecha Ratificación 19/12/2023 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VIARIOS PROVEEDORES
901676835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-13-0-3603010-02/C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 05/07/23; NUMERO INGRESO: 112610;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGION DE COBERTURA N°8 REGIONAL CASANARE CC

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unit.
2	5	147	241216	JABON DE TOCADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE LIQUIDO PARA MANOS	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 3	UNIDAD	40,00	\$ 5.108,40
							UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023				
3	5	147	238551	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION EN POLVO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA NOMBRE N.A.	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	BOLSA	80,00	\$ 3.598,65
							UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023				
4	5	147	270144	BLANQUEADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA HIPOCLORITO	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1	GALON	70,00	\$ 4.177,80
							UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023				



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 11591 Fecha Movimiento 19/12/2023 16:43
Fecha Ratificación 19/12/2023 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901676835		UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-13-0-3603010-02/C-3603-1300-14-0-3603025-02; ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 05/07/23; NUMERO INGRESO: 112610;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGION DE COBERTURA N°8 REGIONAL CASANARE CC

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.
5	5	147	274006	CERA PARA PISOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA EMULSIONADA	ODC	112610	5/7/2023 UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	GALON	10,00	\$ 6.062,93
6	5	147	279359	SUMINISTROS Y ACCESORIOS LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA EN CREMA NOMBRE DESMANCHADOR	ODC	112610	5/7/2023 UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	BOLSA	20,00	\$ 6.047,36
7	5	147	270148	AMBIENTADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION LIQUIDO UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA N.A.	ODC	112610	5/7/2023 UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	GALON	40,00	\$ 4.547,40



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 11591 Fecha Movimiento 19/12/2023 16:43
Fecha Ratificación 19/12/2023 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901676835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /	

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-13-0-3603010-02/C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 05/07/23; NUMERO INGRESO: 112610;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGION DE COBERTURA N°8 REGIONAL CASANARE CC

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.
8	5	147	235208	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CERDA SUAVE MATERIAL N.A.	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:** SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:ESCOBA 1	UNIDAD	10,00	\$ 2.299,44
						UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					
20	5	147	235361	TRAPERO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL HILAZA	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:TRAPERO 3	UNIDAD	10,00	\$ 4.777,52
						UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					
15	5	150	279388	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA TOSTADO Y MOLIDO NOMBRE CAFE	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:CAFÉ 1	LIBRA	80,00	\$ 10.481,62
						UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 11591 Fecha Movimiento 19/12/2023 16:43
Fecha Ratificación 19/12/2023 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901676835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-13-0-3603010-02/C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 05/07/23; NUMERO INGRESO: 112610;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGION DE COBERTURA N°8 REGIONAL CASANARE CC

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unit.
13	5	152	236965	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TINTO UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC	112610	5/7/2023 UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:VASOS BIODEGRADABLES 2	PAQUETE	85,00	\$ 4.032,60
14	5	152	236553	MEZCLADOR DESECHABLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQ X 1000 UND UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA PARA BEBIDA CALIENTE	ODC	112610	5/7/2023 UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:MEZCLADOR 1	PAQUETE	10,00	\$ 1.874,41
19	5	127	285650	RASTRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC	112610	5/7/2023 UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:RASTRILLO 2	UNIDAD	10,00	\$ 5.241,24



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 11591 Fecha Movimiento 19/12/2023 16:43
Fecha Ratificación 19/12/2023 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901676835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	//

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-13-0-3603010-02/C-3603-1300-14-0-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 05/07/23; NUMERO INGRESO: 112610;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGION DE COBERTURA N*8 REGIONAL CASANARE CC

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unit.
16	5	150	279396	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA MORENA NOMBRE AZUCAR	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AZÚCAR 2	BOLSA	3,00	\$ 2.255,54
						UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					
17	5	150	233978	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AROMATICA	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AROMÁTICA	CAJA	45,00	\$ 1.074,97
						UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					
18	5	150	278699	BEBIDA NO ALCOHOLICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOTELLON CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AGUA	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AGUA POTABLE 4	BOTELLO	50,00	\$ 7.839,16
						UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					



SENA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899.999.034-1

85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 11591 Fecha Movimiento 19/12/2023 16:43
Fecha Ratificación 19/12/2023 16:43
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901676835	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

DESTINO	
02	ALMACEN DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665	LOZANO VARGAS ALIRIO
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-13-0-3603010-02/C-3603-1300-14-0-3603025-02,ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 05/07/23; NUMERO INGRESO: 112610;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGION DE COBERTURA N°8 REGIONAL CASANARE CC

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vir. Unit.
10	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	112610	5/7/2023	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 23	PAQUETE	1,00	\$ 2.658,98
						UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023					

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/cte CON 35/100 CTVS

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DI 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOZANO VARGAS ALIRIO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : GINNA ALEJANDRA CHACON VASQUEZ
USUARIO RATIFICA : GCHACONV



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

FECHA:	19/12/2023	Acta N°	6
COD REGIONAL:	85	CIUDAD/MUNICIPIO:	Yopal
CENTRO DE COSTO:	Despacho Dirección Regional	REGIONAL	Casanare
COD CENTRO DE COSTO:	101000		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	112610	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	5/07/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-13-0-3603010-02 / C-3603-1300-14-0-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2023		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901676835-2		
VALOR TOTAL:	252.889.816,62		
FECHA DE VENCIMIENTO:	16/12/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marcado de Precios CCE-126-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsecciones del Centro de Formación

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIV 9

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 744

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas, físicas y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Factura UT4 236 por valor de \$27.744.446,58 Servicios prestados en el mes de Diciembre de 2023

OPERARIOS YOPAL

Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Dias	Valor Dias Diciembre 2023	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.200.293,00	10	16	\$1.173.489,60	11.734.896,00
2	Operario de mantenimiento	\$2.200.293,00	1	16	\$1.173.489,60	1.173.489,60
Subtotal						12.908.385,60

OPERARIOS PAZ DE ARIPORO

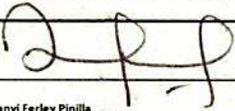
Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Dias	Valor Dias Diciembre 2023	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.200.293,00	6	16	\$1.173.489,60	7.040.937,60
2	Operario de mantenimiento	\$2.200.293,00	1	16	\$1.173.489,60	1.173.489,60
Subtotal						8.214.427,20

OPERARIOS	21.122.812,80
INSUMOS	3.552.288,50
ARRENDAMIENTO	118.863,47
Operarios+Insumos+Maquinaria	24.793.964,77
AIU 10%	2.479.396,48
Subtotal	27.273.361,25
Base Gravable IVA 10%	2.479.396,48
IVA 19%	471.085,33
TOTAL	27.744.446,58

No.	Bien	Presentación	Cantidad Mensual	Precio Unitario con Descuento	VR Unitario + AIU	TOTAL
1	Jabón para loza 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	6.936,00	\$ 7.629,60	\$ 76.296,00
2	Jabón de dispensador para manos 3	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	4.644,00	\$ 5.108,40	\$ 204.336,00

3	Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	80	3.271,50	\$ 3.598,65	\$ 287.892,00
4	Blanqueador o hipoclorito 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	70	3.798,00	\$ 4.177,80	\$ 292.446,00
5	Cera emulsionada Neutra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10	5.511,75	\$ 6.062,93	\$ 60.629,25
6	Desmanchador multiusos	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	20	5.497,60	\$ 6.047,36	\$ 120.947,20
7	Ambientador 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	40	4.134,00	\$ 4.547,40	\$ 181.896,00
8	Escoba 1	Unidad	10	2.090,40	\$ 2.299,44	\$ 22.994,40
9	Trápero 3	Unidad	10	4.343,20	\$ 4.777,52	\$ 47.775,20
10	Bolsas plásticas 23	Paquete de mínimo 6	1	2.417,25	\$ 2.658,98	\$ 2.658,98
11	Papel higiénico 3	Rollo	80	6.384,75	\$ 7.023,23	\$ 561.858,00
12	Toallas para manos 5	Unidad	90	3.517,50	\$ 3.869,25	\$ 348.232,50
13	Vasos biodegradables 2	Paquete de mínimo 50	85	3.666,00	\$ 4.032,60	\$ 342.771,00
14	Mezclador 1	Paquete de mínimo 500	10	1.704,00	\$ 1.874,40	\$ 18.744,00
15	Café 1	Libra	80	9.528,75	\$ 10.481,63	\$ 838.530,00
16	Azúcar 2	Bolsa de mínimo 500 g	3	2.050,50	\$ 2.255,55	\$ 6.766,65
17	Aromática	Cajas de mínimo 20 en sobres.	45	977,25	\$ 1.074,98	\$ 48.373,88
18	Agua potable 4	Botellón de mínimo 18.9 L	50	7.126,50	\$ 7.839,15	\$ 391.957,50
19	Rastrillo 2	Unidad	10	4.764,80	\$ 5.241,28	\$ 52.412,80
Precio total insumos por mes			744	82.363,75	\$ 90.600,13	\$ 3.907.517,35

FIRMA SUPERVISOR



NOMBRE COMPLETO

Lanyí Ferley Pinilla

N° DE IDENTIFICACIÓN

47439444

CORREO INSTITUCIONAL

lfpinilla@sena.edu.co

CARGO

Supervisora Orden de Compra

N° DE CONTACTO

3124483787



UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023

NIT 901.676.835-2
CRA 21 A 159 35
Tel: (601) 4029090
Bogotá - Colombia
eminsersoloaseo2023@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. UT4 236

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 899.999.034-1 Teléfono: (000) 3124483787 - Ext. 000
Dirección: Carrera 19 # 36-68 Ciudad: Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación: 19/12/2023, 11:03
Expedición: 19/12/2023, 11:03
Vencimiento: 18/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	3,552,288.50	0 %	3,552,288.50
2	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	118,863.47	0 %	118,863.47
3	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	16.00	1,173,489.60	0 %	18,775,833.60
4	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	2.00	1,173,489.60	0 %	2,346,979.20
5	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA AIU	1.00	2,479,396.48	19 %	2,950,481.81

Total items: 5

Valor en Letras:

Veintisiete millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos m/cte con cincuenta y ocho cent.

Total Bruto	27,273,361.25
IVA 19%	471,085.33
Total a Pagar	27,744,446.58

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-18 por \$ 27,744,446.58

Observaciones:

Factura Diciembre 2023
\$36-02-00-085-000000;112610;lfpinilla@sena.edu.co#*\$

- Favor consignar: CUENTA DE AHORROS NUMERO 24122989162 BANCO CAJA SOCIAL.
- Porcentajes de participación: Eminser SAS. Nit: 830035037-4 con el 60% y Soloaseo distribuciones SAS Nit: 900.591.334-4 con el 40%.
- Régimen común - No somos grandes contribuyentes / actividad económica 8129 tarifa 9.66 x 1000 servicio de aseo IVA base gravable especial del 19% sobre AIU del servicio y base para retenciones de renta, IVA e industria y comercio según ley 1607 de dic 2012.
- La presente factura se asimila en todas sus partes y para todos sus efectos a una letra de cambio art. 774 del código de comercio. Se hace constar que las mercancías aquí descritas fueron real y materialmente entregadas y recibidas a satisfacción.

Orden de compra: OC - 112610

UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
 N.I.T. 901676835
 CR 21 A 159 35
 BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA
 Atte: ARMANDO SANDOVAL CASTRO
 eminsersoloaseo2023@gmail.com
 Teléfono: +57 314 2038092

Número de Orden 112610
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **05/07/23**
 Fecha de Vencimiento **16/12/23**
 Comprador **Johana Astrid Medina Peña**
 Ordenador del gasto **Johana Astrid Medina Peña**
 Supervisor **Lanyi Ferley Pinilla**
 Teléfono **3124483787**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **N/A**

Justificación

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO DE FORMACIÓN

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal
 Atte: Johana Astrid Medina Peña

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal,
 Atte: Johana Astrid Medina Peña
 Cuenta: #250842028

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5023 ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	5.0	Mes	35.204.688,00	176.023.440,00
2	CDP 5023 ays04--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	5.0	Mes	4.400.586,00	22.002.930,00
3	CDP 5023 ays04--R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 7	5.0	Unidad	48.552,00	242.760,00
4	CDP 5023 ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 40	5.0	Unidad	185.760,00	928.800,00
5	CDP 5023 ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	5.0	Unidad	10.968,00	54.840,00
6	CDP 5023 ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 50	5.0	Unidad	163.575,00	817.875,00
7	CDP 5023 ays04--R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 25	5.0	Unidad	102.225,00	511.125,00
8	CDP 5023 ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	5.0	Unidad	6.676,80	33.384,00
9	CDP 5023 ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 70	5.0	Unidad	265.860,00	1.329.300,00
10	CDP 5023 ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	5.0	Unidad	2.777,60	13.888,00
11	CDP 5023 ays04--R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 10	5.0	Unidad	55.117,50	275.587,50
12	CDP 5023 ays04--R8 - Desmanchador multiusos (Compra) - 3	5.0	Unidad	16.492,80	82.464,00
13	CDP 5023 ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 40	5.0	Unidad	165.360,00	826.800,00
14	CDP 5023 ays04--R8 - Limpiones 1 (Compra) - 8	5.0	Unidad	7.328,00	36.640,00
15	CDP 5023 ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 10	5.0	Unidad	11.312,00	56.560,00
16	CDP 5023 ays04--R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 6	5.0	Unidad	2.851,20	14.256,00
17	CDP 5023 ays04--R8 - Escoba 1 (Compra) - 9	5.0	Unidad	18.813,60	94.068,00
18	CDP 5023 ays04--R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 9	5.0	Unidad	7.329,60	36.648,00
19	CDP 5023 ays04--R8 - Cepillos 2 (Compra) - 6	5.0	Unidad	13.089,60	65.448,00
20	CDP 5023 ays04--R8 - Trapero 3 (Compra) - 9	5.0	Unidad	39.088,80	195.444,00
21	CDP 5023 ays04--R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 9	5.0	Unidad	21.988,80	109.944,00
22	CDP 5023 ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 6	5.0	Unidad	17.001,60	85.008,00
23	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 43	5.0	Unidad	18.782,40	93.912,00
24	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 43	5.0	Unidad	21.844,00	109.220,00
25	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 43	5.0	Unidad	22.772,80	113.864,00
26	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 43	5.0	Unidad	42.036,80	210.184,00
27	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 43	5.0	Unidad	41.796,00	208.980,00
28	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 43	5.0	Unidad	41.796,00	208.980,00
29	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 43	5.0	Unidad	56.082,75	280.413,75
30	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 43	5.0	Unidad	56.921,25	284.606,25
31	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 43	5.0	Unidad	56.921,25	284.606,25
32	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 43	5.0	Unidad	56.921,25	284.606,25
33	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 43	5.0	Unidad	90.171,00	450.855,00
34	CDP 5023 ays04--R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 43	5.0	Unidad	103.941,75	519.708,75
35	CDP 5023 ays04--R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 100	5.0	Unidad	638.475,00	3.192.375,00
36	CDP 5023 ays04--R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 100	5.0	Unidad	351.750,00	1.758.750,00
37	CDP 5023 ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 85	5.0	Unidad	311.610,00	1.558.050,00

38	CDP 5023	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 10	5.0	Unidad	17.040,00	85.200,00
39	CDP 5023	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 2	5.0	Unidad	2.796,80	13.984,00
40	CDP 5023	ays04--R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	9.048,00	45.240,00
41	CDP 5023	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 4	5.0	Unidad	7.238,40	36.192,00
42	CDP 5023	ays04--R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	5.0	Unidad	2.246,40	11.232,00
43	CDP 5023	ays04--R8 - Termo para café 1 (Compra) - 4	5.0	Unidad	82.041,00	410.205,00
44	CDP 5023	ays04--R8 - Termo para café 2 (Compra) - 2	5.0	Unidad	10.708,80	53.544,00
45	CDP 5023	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 120	5.0	Unidad	1.143.450,00	5.717.250,00
46	CDP 5023	ays04--R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	5.0	Unidad	102.525,00	512.625,00
47	CDP 5023	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 45	5.0	Unidad	43.976,25	219.881,25
48	CDP 5023	ays04--R8 - Agua potable 4 (Compra) - 100	5.0	Unidad	712.650,00	3.563.250,00
49	CDP 5023	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	5.0	Unidad	4.177,60	20.888,00
50	CDP 5023	ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 8	5.0	Unidad	38.118,40	190.592,00
51	CDP 5023	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 5	5.0	Unidad	9.668,00	48.340,00
52	CDP 5023	ays04--R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	5.0	Unidad	47.214,00	236.070,00
53	CDP 5023	ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	131.502,00	657.510,00
54	CDP 5023	ays04--R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	72.928,50	364.642,50
55	CDP 5023	ays04--R8 - Guadañas (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	82.659,00	413.295,00
56	CDP 5023	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
57	CDP 5023	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
58	CDP 5023	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	22.599.626,15	22.599.626,15
59	CDP 5023	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	4.293.928,97	4.293.928,97
					252.889.816,62	COP